



2017 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia 28 ABR. 2017

VISTO:

La necesidad de proceder a la regularización de los cargos interinos en el ámbito de nuestra Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad se encuentra en un proceso de regularización de su planta docente, a partir de las directrices emanadas del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidades Nacionales.

Que en dicho Convenio Colectivo se establecen los requisitos y modalidades para el ingreso a carrera académica de los docentes que se encuentran desempeñando sus tareas en la condición de interinos.

Que para el ámbito de la Universidad se ha aprobado la Ordenanza CS N° 145, que ha establecido los mecanismos que hacen a la implementación de la carrera académica.

Que mediante Res. CDFHCS N° 351/16 la Facultad ha aprobado un reglamento ordenado que recoge las diferentes normativas que enmarcan el desarrollo de la carrera académica, y ha establecido criterios y disposiciones propias en el ámbito que le atañe.

Que mediante Res. CDFHCS N° 560/15 se han determinado los casos en que corresponde la realización de concursos públicos de modalidad abierta o cerrada.

Que se ha solicitado a cada Departamento que analice su planta docente y eleve una propuesta para la realización de concursos de ingreso a carrera académica.

Que el Departamento de carrera de Prof. y Lic. en Letras sede Comodoro Rivadavia ha realizado una nueva propuesta para la realización de un concurso de ingreso a carrera académica para un cargo de Jefe de trabajos prácticos.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1° sesión ordinaria del Cuerpo los días 14 y 15 de diciembre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

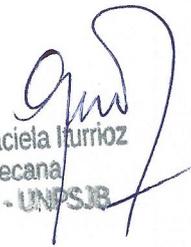
RESUELVE

Art.1°) Llamar a concurso público abierto de antecedentes y clase pública para la asignatura que se detalla en Anexo a esta Resolución.

Art.2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 193 - 17
p/jg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB



2017 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 193 - 17

Anexo

Carrera Prof. y Lic. en Letras sede Comodoro Rivadavia

Asignatura	Cargo y dedicación para el que se concurra	Tribunal evaluador
Epistemología de los estudios literarios	Jefe de trabajos prácticos dedicación simple	Docentes Titulares Ximena Picallo Visconti Susana Medrano David Fiel Suplentes Luciana Mellado Estudiantes Titular: Yemina Mammy Castro Suplente: Nelly Blanco